



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 16 de noviembre de 2021
TR. N° 0373-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0373-2021-R-UNALM.- La Molina, 16 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° OP/1139/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, la jefa(e) de la Oficina de Planeamiento informa que hará uso de sus vacaciones pendientes, los días jueves 18 y viernes 19 de noviembre del presente, para lo cual propone a la Econ. Fiorella Huayamares Tello para que asuma la encargatura de la Oficina de Planeamiento, y al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, para que asuma la encargatura de la Unidad de Racionalización y Estadística; Que, a fin de dar continuidad a las labores de la Oficina de Planeamiento y Unidad de Racionalización y Estadística, labor de gran importancia para los proyectos y actividades en este periodo de emergencia sanitaria, y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura de la Oficina de Planeamiento y Unidad de Racionalización y Estadística por el periodo de las vacaciones autorizadas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento a la Econ. Fiorella Huayamares Tello, los días jueves 18 y viernes 19 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Encargar las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, los días jueves 18 y viernes 19 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
